

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 0103 /  
EN CONCON, 16 ENE 2018


VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19880, Artículo N° 3.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N° 10, letra g)
- d) La Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, Art. 4°, número 7.
- e) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- f) Solicitud de Pedido N° 04, de fecha 08 de enero 2018, requerida por Rubén Bernal O., encargado movilización del CESFAM, para Adquisiciones.
- g) Cotización de presupuesto por mantención N°0100905988, de fecha 08 enero 2018
- h) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 03, de fecha 08 enero 2018
- i) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **APRUEBESE**, el trato o contratación directa y pago al contado del servicio de mantención correctiva para el sistema de frenos de la ambulancia Mercedes Benz, Sprinter 315CDI/F3250, placa patente GW-JD76-3, al proveedor **Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados**, RUT [REDACTED] A un valor de \$ 416.805.- impuesto incluido. Por cuanto cumple con las especificaciones de requerimiento solicitadas para el servicio, mantención correctiva que debe efectuarse con el concesionario autorizado de la marca, que asegura disponibilidad de repuestos inmediata y 100% originales.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la Cuenta presupuestaria 215-22-06-002, cuenta "Mantenimiento y Reparación de Vehículos".
3. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva de esta Propuesta Pública en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
4. **DISTRIBUYASE** por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo lo consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
OSCAR SUMONTE GONZALEZ  
ALCALDE

Distribución

1. Alcaldía
2. Sec. Municipal
3. Dirección de Control
4. Adquisiciones Salud

OSG/MEG/MCD/mat

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3